

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003067 2018 00610 00

Téngase en cuenta los efectos legales pertinentes que el avalúo presentado y objeto de la prueba anticipada que nos ocupa, no fue objetado por ninguna de los interesados.

De otro lado, dando alcance a la solicitud de fecha 14 de octubre hogaño, teniendo en cuenta la actuación realizada por la auxiliar de la justicia SANDRA PATRICIA ARDILA, se fijan como honorarios definitivos, la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00) M/Cte., que deberán ser pagados por la parte solicitante de la prueba.

NOTIFIQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e8b4436dfd62384a909a0f5725c76cfa5cf0f81eee33c70ea7d1921abeb659**
Documento generado en 26/10/2020 09:45:06 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>